

Ficha de Sentencia

ESC44

Información general

Código de ficha	ESC44
Nombre del caso	Medida Cautelar MC-46-23- A favor de 53 familias la comunidad indígena Nueva Jerusalén y otras
Fecha	2023-09-13
Estado demandado	Guatemala
Corte	COPADEH
Caso Corte IDH	CIDH
Víctimas	53 familias de la comunidad
Representantes	Leocadio Juracan (peticionario) CCDA - seguimiento con Everaldo Morales CCDA

Contexto del caso

Descripción	53 familias indígenas de la comunidad Nueva Jerusalén, en Guatemala, quienes enfrentan una situación de grave riesgo debido a desalojo forzado y violencia. Se pidió al Estado garantizar su vida, integridad y permanencia en el territorio.
-------------	---

Bloque institucional

Obligaciones	Garantizar el acceso equitativo y continuo a la educación formal, técnica y profesional de los familiares de las víctimas, como parte de las medidas de reparación integral asumidas por el Estado de Guatemala. La actualización constante mediante el avance de dicho caso, actualmente está en proceso de comunicación y reuniones próximas con las organizaciones acompañantes y familias.
--------------	--

Ministerio de Educación de Guatemala

Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural - DIGEBI

Acciones 2025	Coordinar el programa con COPADEH, CCDA y organizaciones acompañantes. - Monitorear la ubicación de las familias y sus avances académicos, asegurando que cuenten con herramientas educativas. - Actualizar y revisar periódicamente el material educativo. - Definir los tipos de becas y criterios de cobertura (pendiente de aprobación).
Resultados 2025	El programa permanece a la espera de la reactivación de la mesa técnica para formalizar responsabilidades y definir la ruta operativa. - La comunicación con COPADEH y CCDA permite identificar la ubicación de las familias y monitorear sus avances académicos. - Preparación de seguimiento académico una vez definidos los tipos de becas, criterios y ruta operativa.
Acciones 2025	Coordinar el programa con COPADEH, CCDA y organizaciones acompañantes. - Monitorear la ubicación de las familias y sus avances académicos, asegurando que cuenten con herramientas educativas. - Actualizar y revisar periódicamente el material educativo. - Definir los tipos de becas y criterios de cobertura (pendiente de aprobación).
Resultados 2025	El programa permanece a la espera de la reactivación de la mesa técnica para formalizar responsabilidades y definir la ruta operativa. - La comunicación con COPADEH y CCDA permite identificar la ubicación de las familias y monitorear sus avances académicos. - Preparación de seguimiento académico una vez definidos los tipos de becas, criterios y ruta operativa.
Próximos pasos o compromisos asumidos	Compromisos asumidos para el año 2025 Se coordinarán las convocatorias para las reuniones de mesa técnica de seguimiento, como reunión ejecutiva que se requiera, con la participación de las instituciones del Estado involucradas, las organizaciones acompañantes y las víctimas del caso, con el propósito de analizar el estado actual de las medidas de reparación. A partir de este análisis, se impulsarán las gestiones internas correspondientes dentro del Ministerio de Educación, con el fin de viabilizar y dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Estado en materia de reparación. Las reuniones a realizarse será 2 veces al mes (julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre).